

ACTA núm. 437-2022-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-2

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI)

Acta Simple de Inicio de Procedimiento para: “Reparación de piezas y escalera de mármol en distintas áreas de la sede central, (Exclusivo para MIPYMES)”, Referencia Núm. CONANI-DAF-CM-2022-0102.

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto Núm. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: “Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”. A propósito del proceso de “**Reparación de piezas y escalera de mármol en distintas áreas de la sede central, (Exclusivo para MIPYMES)**” mediante el procedimiento de Compra Menor, expediente ref. **CONANI-DAF-CM-2022-0102**, cumpliendo con los requisitos de publicidad y quórum de invitaciones a presentar ofertas exigidos por la Ley No. 340-06; la Unidad Administrativa y Financiera está constituido por:

- Director Administrativo y Financiero, representado por el Sr. Nicómedes Capriles.
- Departamento Administrativo, representado por el Sr. Francisco González.
- División de Compras y Contrataciones, por la Sra. Noemí Ramón Nina.

El Sr. Nicómedes Capriles, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos, o Departamento, que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Vista: La ficha técnica del proceso para “**Reparación de piezas y escalera de mármol en distintas áreas de la sede central, (Exclusivo para MIPYMES)**”.

Vista: La Solicitud de Compra o Contratación, elaborada en fecha 25 de octubre del año 2022.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones la Unidad Administrativa y financiera resoluto lo siguiente:

Primero: Aprueba, el Procedimiento de Selección de Compra Menor, para regir el proceso de: **“Reparación de piezas y escalera de mármol en distintas áreas de la sede central, (Exclusivo para MIPYMES)”**.

Segundo: Aprueba, las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

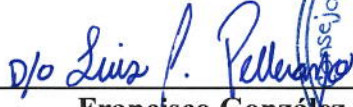
Tercero: Designa, los señores: **Elvin Acosta, Silvia Valdez y Lorenzo de León**, como perito técnico, quien verificará que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Cuarto: Ordena, a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento, y proceda a la elaboración de la convocatoria, invitaciones y demás documentos requeridos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).


Noemí Ramón Nina
Encargada de la División
de Compras y Contrataciones




Francisco González
Encargado Depto. Administrativo




Nicomedes Capriles
Director Administrativo y Financiero

